

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Protocolo para los centros de almacenamiento y distribución de materiales del Ministerio de Educación Pública ante el COVID-19

**Versión:** 004

**Nombre de la dependencia:** Oficialía Mayor

**Elaborado por:** Oficialía Mayor

**Revisado por:**

Despacho de la Ministra Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo  
Equipo de técnico de atención focalizada a poblaciones vulnerables (ETAF)  
Departamento de apoyos educativos al estudiantado con discapacidad. Gestión de procesos de la Dirección de Planificación Institucional.

Los Protocolos Específicos del Ministerio de Educación Pública se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página oficial de este Ministerio.

**Avalado por:**

Steven González Cortés, Ministro de Educación

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud Oficio MS-DM-190-2022

**Fecha de Aprobación:** Febrero, 2022

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Contenido

1. Objetivo:.....	3
Establecer las disposiciones sanitarias para los centros de almacenamiento y distribución del MEP ante la emergencia nacional por COVID-19.....	3
2. Alcance:.....	3
3. Responsables:.....	3
4. Marco legal:.....	3
Lineamientos generales: .....	4
Normas:.....	5
Directriz.....	5
Otras referencias:.....	6
5. Definiciones:.....	7
6. Abreviaturas:.....	8
7. Descripción del procedimiento: .....	9
1. Atención de casos sospechosos o confirmados en centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP.....	9
2. Limpieza y atención de casos confirmados en centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP .....	10
3. Disposiciones de limpieza y desinfección de centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP: .....	10
4. Manejo de residuos en los centros de almacenamiento y distribución de materiales .....	11
5. Disposiciones sobre el uso de la mascarilla en centros de almacenamiento y distribución de materiales .....	12
6. Disposiciones para gestión inclusiva del riesgo EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES:.....	13
7. ANEXOS:.....	14

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### 1. Objetivo:

Establecer las disposiciones sanitarias para los centros de almacenamiento y distribución del MEP ante la emergencia nacional por COVID-19.

### 2. Alcance:

La aplicación de este protocolo se encuentra dirigido a las personas funcionarias de los centros de almacenamiento y distribución del MEP ante la emergencia nacional por COVID-19.

### 3. Responsables:

**Oficialía Mayor:** Es la instancia encargada de vigilar el correcto funcionamiento de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública.

**Personas funcionarias de los centros de almacenamiento y distribución:** Son las personas responsables de acatar y dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias contempladas en este protocolo, con el fin de mitigar el contagio por COVID-19 y resguardar la salud de las personas.

### 4. Marco legal:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.
- Ley Nº 4534 que ratifica la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.
- Ley Nº 7948 que ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad,
- Ley Nº 8661 de Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.
- LEY 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

3

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Ley N° 9303 de la Creación del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Ley 8488 Ley Nacional de emergencias y prevención del riesgo
- Ley N° 9379 para la Promoción de la Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad.
- Decreto Ejecutivo 41095 MP-MTSS “Acatamiento Obligatorio de las Normas de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres”
- Decreto N° 40635 -MP-MDHIS-PLAN-MTSS Armonización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y establecimiento de su plan de acción conforme a los compromisos país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Directriz N° 051-MTSS-MICITT Sitios Web accesibles.
- Decreto 42317 sobre la activación de protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el covid-19.

### **Lineamientos generales:**

- LC-CS-014. Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19).
- LC-CS-009. Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.
- LS-PG-001. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.
- LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus. (COVID-19)

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- LS-SS-006. LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.
- Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19, emitido por CONAPDIS, en el año 2020.

### Normas:

- Normas para la inclusión protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres (NIPA).
- Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales.
- INTE ES S82:2020 Especificación técnica Limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. (Excluidos los centros de salud).
- INTE ES S80:2020 Especificación Técnica Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, etiquetado y uso.

### Directriz

- Directriz 082- MP-S "Sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de emergencia nacional por COVID-19".
- Directriz N°073-S-MTSS de 9 de marzo de 2020 Medidas necesarias para implementar el teletrabajo en todos los puestos teletrabajables
- Circular DM-0000-0013-03-2020 del 10 de marzo del 2020 Lineamientos generales para el desarrollo de las labores en atención a la Directriz N°073-S-MTSS de 9 de marzo de 2020 en el Ministerio de Educación Pública.
- RESOLUCIÓN N° MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Otras referencias:

- “Medidas Adicionales de protección, para las personas con discapacidad de carácter Vinculante, en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19” Aprobadas mediante ACUERDO JD229-2020, tomado en la Sesión Ordinaria N°27 del jueves 12 de noviembre, 2020 de la Junta Directiva del CONAPDIS, al amparo de las potestades rectoras establecidas en los incisos a), c), d) y e) del artículo 2°, e inciso b) del Artículo 3° de la Ley No. 9303.
- Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19, CONAPDIS, 2020.
- Decreto Ejecutivo N°40955 Inclusión y accesibilidad en el sistema educativo costarricense.
- Decreto Ejecutivo N°41095-MP-MTSS Acatamiento obligatorio de las normas para la inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en las emergencias y desastres.
- Medidas adicionales de protección para las personas con discapacidad en atención a la declaratoria de Emergencia Nacional en Costa Rica por el COVID-19, emitido por CONAPDIS, en el año 2020.
- Oficio DE-160-2021 Criterio Técnico CONAPDIS-DT-OF-O33-2021.
- Guía para la elaboración de planes para la gestión del riesgo en centros educativos 2020.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030
- Orientaciones Técnicas para los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo de los centros educativos ante el COVID-19.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### 5. Definiciones:

**Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

**Limpieza:** Procedimiento por el cual se logra la remoción física de la materia orgánica y la suciedad. Se utiliza fundamentalmente para remover y no para matar.

**Desinfección:** Consiste en la destrucción de las bacterias o virus ya sea por medios físicos o químicos aplicados directamente.

**Vulnerabilidad:** Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados -la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Mitigación:** aplicación de medidas, para reducir el impacto negativo, que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico.

### 6. Abreviaturas:

MS: Ministerio de Salud

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

MEP: Ministerio de Educación Pública

COVID-19: Coronavirus 2019

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

EPP: Equipo de protección personal

CEPAL: Comisión económica para América Latina

DPI: Dirección de Planificación Institucional

DEP: Dirección de Educación Privada

DPRP: Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

DGDR: Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

DRE: Dirección Regional de Educación

DCIGR: Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PPRCLOP: Plan de Reparativos y Respuesta en Centros Laborales y de Ocupación Pública.

CE: Centro educativo

### **7. Descripción del procedimiento:**

#### **1. Atención de casos sospechosos o confirmados en centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP**

1.1. Cuando una persona funcionaria presente síntomas asociados al Covid-19 a nivel de Centro de Almacenamiento y Distribución, debe comunicar inmediatamente a su jefatura inmediata, quien se comunicará con la Oficialía Mayor, a la mayor brevedad, para valorar la situación y ordene, desde el punto de salubridad, lo correspondiente a la persona portadora y al centro de trabajo.

1.2. Si la persona trabajadora del centro de almacenamiento y distribución es confirmada como positiva o sospechosa de Covid-19, deberá informar inmediatamente a su jefatura inmediata, así como evidenciar a través de la Orden Sanitaria y/o incapacidad emitida por el Ministerio de Salud o la CCSS.

1.3 En caso de que los resultados de la prueba por Covid-19 de negativa, la persona funcionaria deberá reintegrarse a sus labores, según las medidas administrativas tomadas de previo por sus jefaturas inmediatas.

1.4. En caso de que personas funcionarias tengan información relativa a la persona positiva no podrán divulgar información alguna, como nombre, lugar de trabajo u otras características que la puedan identificar a personas no vinculadas en el acto.

1.5. Fin del Procedimiento.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **2. Limpieza y atención de casos confirmados en centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP**

2.1. En caso de presentarse un caso sospecho o confirmado en el establecimiento, se deberá limpiar en forma profunda el espacio, no es necesario fumigar. El espacio permanecerá marcado con algún tipo de cinta u otro objeto. Los demás espacios pueden ser utilizados. Las personas funcionarias que realicen la limpieza utilizarán el equipo de protección correspondiente.

2.2. La Oficialía Mayor remitirá un correo electrónico a [rscs.covid@misalud.go.cr](mailto:rscs.covid@misalud.go.cr) Cabe mencionar que debe adjuntar al correo el reporte de laboratorio de la persona funcionaria que se encuentra positivo (orden sanitaria).

2.3. Fin del Procedimiento.

### **3. Disposiciones de limpieza y desinfección de centros de almacenamiento y distribución de materiales del MEP:**

3.1 Establecer un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, así como la forma en el que se va a divulgar dicho plan a los encargados de limpieza, mantenimiento y personal en general en el sitio de trabajo, priorizando que las áreas de mucho tránsito de personas deben ser intervenidas en forma más frecuente.

3.2 Desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° o 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.

3.3 Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, “mouse”, celulares, impresoras, entre otros), se utilizarán toallas

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

limpias y desinfectantes, siguiendo las recomendaciones para la limpieza del equipo de forma tal que no comprometan su integridad física.

- 3.4 Diseñar y mantener actualizada una bitácora o registro de la limpieza y desinfección de las superficies, oficinas, servicios sanitarios, zonas comunes y salas de reunión. La frecuencia depende del uso en cada espacio.
- 3.5 Efectuar la limpieza y desinfección constantemente. Se deben de disponer, una vez utilizados, de los implementos desechables depositándolos en un basurero común con bolsa y tapa.
- 3.6 En el caso de utilizar implementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de entre 60° y 70°.
- 3.7 Proteger con guantes y mascarillas al personal responsable de realizar las labores de limpieza e higiene. Una vez que terminen deben desechar los guantes en el basurero con bolsa y tapa y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- 3.8 La gestión de residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección como utensilios de limpieza y equipo de protección personal desechables, en todos los lugares de trabajo deberá ser desechados de manera correcta en contenedores con bolsa de basura para la recolección de residuos, preferiblemente contenedores pedal para la apertura.
- 3.9 Fin del procedimiento.

### **4. Manejo de residuos en los centros de almacenamiento y distribución de materiales**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 4.1 El material desechable utilizado será siempre descartado en recipientes con tapa y pedal.
- 4.2 Los residuos podrán descartarse con el resto de los residuos ordinarios siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada.
- 4.3 Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar el protocolo de lavado de manos.
- 4.4 Las mascarillas desechables deben descartarse según el lineamiento correspondiente.
- 4.5. Fin del procedimiento.

### **5. Disposiciones sobre el uso de la mascarilla en centros de almacenamiento y distribución de materiales**

- 5.1 El uso de la mascarilla será de carácter obligatorio para entrar y permanecer en los centros de almacenamiento y distribución de materiales. Exceptuando a aquellas personas que por su condición de discapacidad presenten alteraciones de conducta u otros, que hagan inviable la utilización de la mascarilla, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud para el uso de mascarillas.
- 5.2 Se podrán retirar la mascarilla durante el tiempo de almuerzo y períodos de ingesta de alimentos, pero contemplando mantener el distanciamiento físico del 1.8 metros entre las personas y una superficie de 4.5 metros cuadrados para aquellas personas usuarios de sillas de ruedas, coches o sillas adaptadas.
- 5.3 La mascarilla debe ser del tamaño correcto que cubra la boca y la nariz, con el ajuste apropiado para evitar que se esté manipulando constantemente.
- 5.4 No se deben intercambiar las mascarillas o prestar entre las personas funcionarias.
- 5.5 El uso de la careta es opcional y complementario al uso obligatorio de la mascarilla.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### 5.6 Fin del procedimiento

## 6. DISPOSICIONES PARA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES:

6.1 El Comité Institucional para la Gestión del Riesgo (CIGR) debe elaborar o actualizar el Plan para la Gestión del Riesgo, el cual debe de incluir todas las amenazas que afecten la Comunidad Educativa, entre ellas la COVID-19 (virus SARS/COV2), y contar con la participación inclusiva en los procesos de toma de decisiones, en los ámbitos nacional, regional, local e institucional.

6.2 En la elaboración de los Planes para la gestión del riesgo en los centros de trabajo y educativos para la atención del COVID-19, es importante considerar el enfoque inclusivo del riesgo contemplando acciones como las siguientes:

- Identificando, caracterizando y registrando a las personas con discapacidad en el centro de trabajo.
- Promoviendo la participación activa de las personas funcionarias en la formulación y toma de decisiones con respecto al plan para la gestión del riesgo, de manera que el mismo responda a las necesidades sentidas y atención de las poblaciones.
- Generando una comunicación y acciones accesibles tanto en los entornos, comunicación, información, producción de material que se gestione.
- Adaptando sistemas de alerta temprana para las personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad universal.
- Construyendo redes de apoyo en los entornos laborales que permitan fortalecer la atención inclusiva del riesgo, así como la reducción de brechas existentes que ponen en riesgo a las

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

personas, la atención del impacto psicosocial de la emergencia, entre otras.

### 6.3. Fin de procedimiento

## 7. ANEXOS:

### Anexo 1. Recomendaciones para el uso de la careta de protección facial

## Recomendaciones para el uso de la Careta de Protección Facial



### LIMPIEZA DE CARETA

1. Lavarse las manos antes de tocarla.
2. Utilizar agua y jabón líquido para limpiarla. En caso de no contar con jabón líquido, usar alcohol de al menos 60%.
3. Secar completamente con toalla de papel o paño de microfibra.



### INDICACIONES DE USO

1. Manipularla solamente por la parte superior externa.
2. Evitar tocar la parte interna, ya que entra en contacto con ojos, nariz y boca.
3. Limpiarla al retirar, y guardar de manera segura.

EL USO DE LA CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL **NO** REEMPLAZA LAS MEDIDAS DE:



Distanciamiento social



Protocolo Estornudo/Tos



Lavado manos



Quedarse en la casa

Anexo 2. Está en tus manos

**ESTÁ EN TUS MANOS**

Desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia



TELÉFONO CELULAR  
CONTROL REMOTO  
TABLETAS, TECLADOS



EL INODORO,  
SUPERFICIES DEL BAÑO,  
LAVAMANOS, GRIFOS



PERILLAS DE PUERTAS,  
PICAPORTES, LLAVES



MUEBLES DE MADERA  
O PLÁSTICO



APAGADORES  
DE LUZ

**UTILICE DESINFECTANTE O ALCOHOL AL 70%**

Ministerio de Salud  
Costa Rica





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 3. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.

**Prevenga el coronavirus en 6 pasos**

- 1 Lavado de manos**
- 2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos**
- 3 Limpiar las superficies de alto contacto**
- 4 Protocolo de estornudo y tos**
- 5 Distanciamiento social**
- 6 Quedate en casa**

**ESTÁ EN TUS MANOS**  
CR Contra el COVID-19

**INFORMATE PRIMERO**  
POR MEDIOS OFICIALES  
DEL MINISTERIO DE SALUD  
visita [WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR](http://WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR)

Anexo 4 ¿Cómo lavarse las manos?


## ¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

- 

Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 

Aplice suficiente jabón
- 

Frote sus manos palma con palma
- 

Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 

Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

Enjuague abundantemente con agua
- 

Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de Salud

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 5. ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Anexo 6. Forma correcta de toser y estornudar

**Forma correcta de toser y estornudar**

Ministerio de Salud

CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA

O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE

DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE

NUNCA SE TOQUE LA CARA SINO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

Anexo 7. Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 8. Reglas para la atención del público en el centro educativo

Yo me cuido te cuido  
y la comunidad se cuida  
podemos volver a compartir

## Reglas para la atención del público en el centro educativo

- 

1. Si querés realizar trámites, consultá cuáles podés hacer de forma virtual o telefónica y cuáles podés agendar por medio de cita.
- 

2. Se prohíbe el ingreso de personas con síntomas de gripe y resfrió.
- 

3. Si tenés una cita, presentate puntualmente en el lugar indicado.
- 

4. Utilzá siempre mascarilla.
- 

5. Lavate las manos con agua y jabón o usá alcohol en gel entre 60° y 70°, antes del ingreso al centro educativo.
- 

6. Mantené la distancia de 1,8 metros en filas o zonas de espera.
- 

7. Utilizá formas alternativas de saludar, evitá el contacto físico.
- 

8. No debés ingresar al centro educativo con folletos informativos, juguetes, alimentos o cualquier objeto que no sea necesario.
- 

9. Evitá tocarte los ojos, la nariz y la boca. Al toser o estornudar, aplicá el protocolo.
- 

10. Seguí las instrucciones de higiene que te indiquen en el lugar donde te convocan.
- 

11. Conversá de manera suave y pausada, nunca gritando.
- 

12. Retirate de las instalaciones por la salida que te indiquen.

USAID unicef Ministerio de Salud mep

Audio descriptivo: 

Más información en: [www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido](http://www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido)

Anexo 9. Reglas para volver a compartir en los recreos

## Reglas para volver a compartir en los recreos

**Yo me cuido te cuido**  
y la comunidad se cuida  
podemos volver a compartir

- 

**1.** Respetá los grupos y los tiempos asignados para salir al recreo.
- 

**2.** Saludá con el codo, el puño, el pie o utilizá un gesto.
- 

**3.** Mantené el distanciamiento físico de 1.8 metros.
- 

**4.** Identificá y respetá las áreas que se pueden utilizar en el recreo como: pasillos, zonas verdes, gimnasios, planchés, entre otras.
- 

**5.** Respetá la cantidad de personas autorizadas para cada lugar.
- 

**6.** No compartás alimentos ni bebidas.
- 

**7.** No compartás teléfonos celulares, dispositivos electrónicos u otros objetos.
- 

**8.** Evitá realizar actividades o deportes que implican contacto físico.
- 

**9.** Evitá sentarte en el piso.
- 

**10.** En la soda, mantené la distancia y evitá las aglomeraciones.
- 

**11.** Asistí al comedor haciendo fila, guardando la distancia y respetando las indicaciones dispuestas por las personas encargadas.
- 

**12.** Antes de entrar a clases, lavate las manos con agua y jabón.
- 

**13.** Aplicá una solución a base de alcohol de entre 60° o 70°, desinfectante u otro producto efectivo contra el virus, a objetos como bastones, andaderas, muletas, sillas de ruedas, coches u otros que se utilizan para la movilidad.
- 

**14.** Cuando ingresés al aula, hacé fila respetando la distancia de 1.8 metros entre cada estudiante y esperá a que te permitan la entrada.

Audio descriptivo: 

Más información en: [www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido](http://www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido)



Anexo 10. Las 10 reglas de oro que debes aplicar en los centros educativos

## Las 10 reglas de oro que debes aplicar en los centros educativos

**Yo me cuido y la comunidad se cuida podemos volver a compartir**



**1.**

Utilizá la mascarilla. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años. No será exigida para las personas que, por su discapacidad, presenten alteraciones de conducta u otros.



**2.**

Mantené el distanciamiento físico mínimo de 1,8 metros de distancia.



**3.**

Evitá tocarte los ojos, la nariz y la boca.



**4.**

Saludá con el codo, el puño, el pie o utilizando un gesto.



**5.**

Cuando vas a toser o estornudar, cubrí tu boca y nariz con la parte superior del brazo o cubrite con un pañuelo desechable.



**6.**

Lavate las manos con agua y jabón durante al menos 30 segundos o utilizá alcohol en gel de entre 60° y 70°, especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de sonarte la nariz, toser o estornudar.



**7.**

Limpiá los objetos que se usan a menudo con desinfectante, alcohol u otro producto efectivo contra el virus.



**8.**

Rotulá tus mascarillas, botellas y útiles, no los compartás con otras personas. Tampoco prestés teléfonos celulares, dispositivos electrónicos u otros objetos.



**9.**

Si tenés algún síntoma de gripe o problema respiratorio, quedate en casa hasta sentirte bien. Si presentás esos síntomas en el centro educativo, comunicalo de inmediato al docente.



**10.**

Las familias, para comunicarse con el centro educativo, deben utilizar los medios electrónicos y visitarlo solo cuando sea indispensable.






Más información en:  
[www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido](http://www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido)

Anexo 11. Reglas para volver a compartir en las clases de educación física

Yo me cuido Yo te cuido  
y la comunidad se cuida  
podemos volver a compartir

### Reglas para volver a compartir en las clases de Educación Física

- 

1. Traé puesto, desde tu casa, el uniforme de Educación Física.
- 

2. Está prohibido el uso de los camerinos y duchas en el centro educativo.
- 

3. Antes y después de la clase de Educación Física, lavate las manos con agua y jabón, luego usá alcohol en gel.
- 

4. Si se realiza formación de grupos, deberán ser siempre con los mismos integrantes; no se pueden intercambiar miembros ni hacer cruces. Se debe trabajar por separado.
- 

5. Mantené el distanciamiento de 1,8 metros entre cada persona, en los trabajos y actividades que realicés.
- 

6. No compartás la hidratación. Tené tu propio recipiente rotulado.
- 

7. Usá mascarilla en las instalaciones deportivas antes y después de la lección de Educación Física. No la usés durante la clase.
- 


8. Cooperá en el orden, la limpieza y desinfección de los implementos deportivos.

USAID unicef Ministerio de Salud mep


Audio descriptivo: 


Más información en: [www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido](http://www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido)


Anexo 12. Formas de estornudar




**Wés se' ké tónúk éna jchénúk**

  
Be' ajkó irir  
yík pabakó  
buaéwa iana  
kê wírí burká  
kâshúa.

  
Be' ajkó  
pabakó  
tsámó keú e'  
sé wá.

  
tsámó iöká  
ushñá bló e' á.  
Kê i keú ka á ié  
á.

  
Be' kë mík  
kané wö kök,  
kê úla  
súdúlewa

**Kë se' e' kiriúk**

Bribri

Anexo 13. Lavado de manos escrito



### ¿wès se'ulà skuömì?

Iskuèkë döka dabòm tkeyök ena dabòm mañayök segundos.



1

Be' ulà kì di' to tą di' wötöwạ.



2

Jabon tō be' ulajtō kì taj.



3

Bè ulajtō skuō añjmjk.



4

Bè ulà tsijkuō paskuō ulàtska wa buäie enạ baklijkè.



5

Be' ulà sjú ulàtsika shũa ạ.



6

Be' ulàtsika paskuō isjú ulàtska wa.



7

Be' ulàtska kibi baklijk wöitrō ulajtō wa, ukökì tą buäiejker.



8

Be' ulàtsika jtō sjú shkít shkít ulajtō mj, buäiejkë enạ baklijkè.



9

Iskuō di' wa taj



10

Be ulà wöjppō buäie, ukóska isjúwa yějkuō wa.



11

Di' jkō wötöwạ yějkuō wa.

Bribri

Anexo 14. ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



**¿ mika se' ulà pàsköke?**

  
se'rarè ùshña  
kökü e uköska.

  
se'rarè tabèchka ki  
e uköska

  
Se'jka dúr iyi wak  
ta e uköska


  
se'jkà dúr ká aie a  
etã.

  
nuköl irir llave kè  
tso'e uköska.

  
ujkò kè ulà wa  
tso'e uköska


Bribri


Anexo 15. Prevención del Coronavirus





## Mulakicha yòkì ejkònuk

Alàr tsitsi pa irir tsawöwe wokir pa e' pa ɛwamblòkeràk

 Se' yamipa wɛ ɔ  
Mulakicha de, irir  
wɛ pa ɔ èrpa tuàlia  
ièrkɛ e' pa kɛ  
kianɛ wèike ñies tɔ  
ie' pa kiàna kime  
irir ajkòne

 Se' Kawötɔ  
chkòk bua'è  
ese yulòk  
ɛbuàwɔ ie

 Se' yami wɛ kirirke  
tuàlia tò e' kɛ sàk  
se' mja ù pàkòk

 Se' kawötɔ  
ulàskuòk  
dlòie kɛkraë.

Bribri

Anexo 16. Formas de estornudar



**tó<sup>v</sup> ní a<sup>v</sup>shúñ sót moréñra**

**ba cása ní shiscá  
cachí<sup>v</sup>ra yécsa  
e<sup>v</sup>dé, é<sup>v</sup>xe ú sheñ  
qui sodíjra sru  
chá xít qui  
rájdí<sup>v</sup>sha yét**

**é<sup>v</sup>xe chúp egui  
cú<sup>v</sup>shi yá<sup>v</sup>  
cachí<sup>v</sup>ra e<sup>v</sup>dé**

**chúp egui cú<sup>v</sup>shi  
chúp<sup>v</sup>cráñ qui  
cuiñra, cráñsúj  
biúñ<sup>v</sup>sha**

**ba ca<sup>v</sup>ísh yá<sup>v</sup>  
bricí<sup>v</sup>sha huícta  
yá<sup>v</sup> tujgui<sup>v</sup>shira  
dí<sup>v</sup> ní shis e<sup>v</sup>dé**

**¡chebrú<sup>v</sup> qui dená!**

Brunca

Anexo 17. Lavado de manos

¿Iní<sup>v</sup> yuré<sup>v</sup> rójc qui yá<sup>v</sup> tújc?  
Óñí égui cás: 40 a 60 segundo rójc

1 Bá seá yuré' rójc dí' é'dé iné tubo qui du'a

2 Bá é'a yá' tuijá breát

3 Bá sujá l' yuré' rójc qui chí é'dé chí

4 Bá sujá derecha chí qui izquierda yuré' chéñ yá ca do'a chigue' cú'scuá rójc ca iné cheñuní

5 Bá sujá yuré' rójc qui chí ta cú'scuá rójc é'dé chigue'ua rójc

6 Sayú'a cú'scuá rójc chéñ chí rójc qui xayéñ, do'a sujá cú'scuá rójc qui

7 Do'a shicujt izquierdo pulgar derecha yuré' égui palma, bá sujá shicujdí égui é'xe yurí' iné bú'shiua

8 Bá sujá basát cu'scuá rójc égui yema qui derecha yuré' éc izquierda chí qui xayéñ iné cheñuní

9 Bá tuijá breát dí' é'dé


10 Bá yirí'a yuré' rojc ca cuiñi moreñ iné i xenrín rójc é'xe ó'c cuá's é'dé

11 Bá é'a ó'c cuá's ca llave du' yét


Brunca





Anexo 18. ¿Cuándo hay que lavarse las manos?





¿I'c ba yurē rójc qui yā tujgrá?


  
Dení chúp qui  
bañ biunrá

  
Dení rú éajc ta  
bañ degrá

  
Dení aúj qui bís  
qui é't rójc qui  
bañ cuijra é'dé

  
Dení é'xe céc  
cuín abirójc é'dé  
bañ cuní

  
Dení dric dric xuñ  
bañ brigrá

  
Dení cran dric xuñ  
iné úcarás yú úcra  
bañ brigrá

Brunca

Anexo 19. Prevención del Coronavirus

**Cónra Coronavirus (COVID-19)**  
Yá'oñ abí rójc, yá'biñ rójc ijchí tecrá múnra

Dójc sóti'sha  
sá'yen abí rójc qui  
cá í da che'ádíra,  
tó't, shis ní che'át  
o Coronavirus  
(COVID-19) e'dé.

Shic é'xe  
morén ya'dé  
sayú' yét  
yodíj rójc qui  
dí' cá.

Abí che'át rójc qui  
cuní'sha tó't, shis  
ní che'át égui  
huahua e'dé

Deguishcónra  
o'guá rójc qui  
yuré' rójc  
tújgua e'dé.

Brunca

Anexo 20. Lavado de manos



Anexo 21. ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



**¿Migá jula kiana pasukuna?**

  
Ka borroira  
tulegé togapa

  
Se shka pë tebelí  
yaka gí togapa

  
Se sená deliwák  
julböwa ra togapa


  
Se sená pë  
tabanaglö ska  
togapa

  
Se te naglö i rö  
jukö yöglö ka  
togapa


  
Jirö kana julawa i  
rö jukö yöglö ka  
togapa.


Cabécar


Anexo 22. Prevención del Coronavirus




**Ña kōnana Coronavirus (COVID-19) yiga.**  
**Shkablō wa ser, yablá yuna wa jemi junta wa:**

  
I sowa gā ke pē watiawa  
I rō tō ta, ká ira i yina iá i rō Coronavirus (COVID-19) ta kuén.


  
Siga paktō yögō böi duwe ká wa se kugöglöwa.

  
Ká pē kiyege shtō yolōne! ká ira i ktégé tó te shtō.





  
Jula shkuö kegra

Cabécar

Anexo 23. Formas de estornudar



### Ninhá colonha colotaqueca ofa jarúneec

 <p>Mi coquí ofa taính ir felonh niyu mi cusúrrun juácarrani, tá ni ma elóca ni tósteca taiqui lica o fa conlic.</p>	 <p>Niyuto coquí ir félonh (pañuelo) óyuma jíctifa mip júe.</p>
 <p>Nir pionh pañuelo ni calíco ó carátujanhe.</p>	 <p>Jépeto núri mi juaquí ir fata Arutá épe juáctene mi cuquí maráma ir jonh Niyu ti ofa jabón</p>


### NI IR TÉ ARRÁ CÓLO MA PIRRÍQUEC

Maleku


Anexo 24. Lavado de manos





Anexo 25. ¿Cuándo lavarse las manos?





**Pinhító ma cuqí ma joc?**


  
Ota carátu iyú mip jóye

  
Ota nija mi toye mapórrro chifanheja

  
Ota nimaráma ma atáca aúsi juérri eneque maráma

  
Quepé ota mi teunhé oinhá chí enéque maráma rí porró porrónhe.




  
Ota ni ir fate macarráca ofa ú maquijicaj.

  
Ota ni ir faté oinhá úcali oinhá nija ma catacaj

Maleku



Anexo 26. Prevención el Corronavirus

**Ni ta peme iyajianh Coronavirus (COVID-19)**  
Ninhato ni maráma i anh o maráma ti majióca  
urajeunh juérri ni maráma juntas

1- Nijanhe maráma o maráma pá corrá iunhé niyu taiqui lica , juérri pá rri urajemaráma icú i punh, ninháfa ninháta ni Coronavirus (COVID-19)

2- Ma quicato colonha mirí lanhéca tá ni fusári o cuáma colónha mi unh

3- Jépeto ni ma jurímeca maráma ó colofa iunh Pá icó taiquilica punh.

4- Charito nir jué mi cuquí ma joc.

Maleku

Anexo 27. Formas de estornudar



### Mura digandre ño



Ja kide mröga migadre ja nguore bití, ne kue ni káli ña batáregä niguen kruogruo.



Ne kändi jüdrün meda tara na migadre ja kada bití.



Ne bití meda dregwe trägwata ne kitadre kä burie käi kändi ña kitadre nguoare tibien



Ja kide bätärete bití kide migadre ja nguore bata ne kändi ja kide bätärete kuin käne

### Bren kete bätä ja bata

Ngäbere

Anexo 28. Lavado de manos



**¿Ja kide bätädrete ño?**  
**Ja kide bätädrete: 40 a 60 s**

- 

Ja kide migadre ñöre bti ñö tubote digadre
- 

Jabón kitadre ja kidebti kabre
- 

Kide migadre gwairebe jabätäte.
- 

Kide ruingri ye migadre kide gueberegri jateta, bäre bäre.
- 

Kide kräkia ye migadre kide ñäite.
- 

Kide gwatare, migadre jabätäte kide kräkia yebe.
- 

kide kräkia gueberegri ye jüanrete jabtä kide ruingri yebtä.
- 

kide ruingri jüanrete ja kide tetemu bätä kide gueberegri yebe gwairebe.
- 

Ja kide ne bätädrete ñö kabre ben
- 

Ja kide metete bti nötadre
- 

Jödron ja kide rötadre yebti tubo digadre

Ngäbere

Anexo 29. ¿Cuándo lavarse las manos?



**¿ñongwane ja kide ne tábädrete?**

  
Kä burie  
kitadregä bti

  
Näindre jödron  
ni ngwangä  
Kuinda bti

  
Kide migadre,  
“NU,MINCHI” bti


  
Rigadre kä  
jutabti ni neme  
kabre kändi

  
Kide migadre  
nguiñabtä o  
llavebtä bti

  
Kide migadre  
jödron ja ketadre  
bätä jugwe bätä  
bíti


Ngäbere

Anexo 30. Prevención del Coronavirus




### Kä täre, coronavirus (COVID-19)


Ja migadre ño ütüäte nigwe, monso ja tötigagä bätä ngäbe.




Ñagare bätä  
ngwándre ngäbe  
bätä, kwetre  
namánina bren,  
“múra” kiseté, ye  
ñan nigadre, ne  
abogon bren COVID-  
19 ye niganina bititá.



Mrö kuin ye  
aibe kwetádre,  
ne abogon ni  
ngrábare ne  
rabadre dite.



Ñan nain rigadre  
ngäbe bren múra  
kiseté ye kändi.



Ja kide ne  
bätádrete,  
kärerañera.

Ngäbere

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 31. Infografía: Recomendaciones para personas usuarias de productos de apoyo (Conapdis)

**Ante la alerta por Coronavirus (COVID-19)**

**Recomendaciones para personas usuarias de**

- Sillas de ruedas
- Bastones
- Andaderas
- Otros productos de apoyo de movilidad

**1** Usar guantes descartables

**2** No volver a ponérselos después de usarlos

**3** Si utiliza guantes similares a los de ciclista, límpielos con desinfectante y con frecuencia

**4** Lavar llantas, descansabrazos, agarraderas, y otros componentes del producto de apoyo cada vez que regresa a casa.

**5** Lavarse las manos, o aplicar solución desinfectante cuando se aborden autobuses.

Logos: COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018-2022, Ministerio de Salud, Conapdis Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, ESTÁ EN TUS MANOS CCR Contra el COVID-19

Anexo 32. Infografía: recomendaciones para personas con discapacidad visual (Conapdis)



Anexo 33. Infografía: Cuando se utiliza un perro guía (Conapdis)





Anexo 34 Infografía: Para quienes interactúan con personas con condiciones de discapacidad que requieren apoyo (Conapdis).

**Ante la alerta por Coronavirus (COVID-19)**

**Para quienes interactúan con**

**Personas con condiciones de discapacidad que requieren apoyo**

- 1** **Extremar** medidas de higiene para ambos.
- 2** **Lavado** de las manos antes y después de cambiarlos de posición.
- 3** **Apoyar** a la persona para que tome diariamente su baño. No sustituir el baño diario por limpieza con toallas húmedas.
- 4** **Cambiar** diariamente la vestimenta de la persona con prendas limpias.
- 5** **Cambiar** diariamente la ropa de cama, o las veces que se requiera cuando se asea a la persona.

**ESTÁ EN TUS MANOS**  
CR contra el COVID-19

**Conapdis**  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Anexo 35. Infografía: Para las personas que apoyan a las personas con discapacidad (Conapdis)





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 36. Infografía: Recomendaciones para personas sordas (Conapdis)

## Ante la alerta por Coronavirus (COVID-19)

### Recomendaciones para Personas sordas

- 1**   
**Limpiar**  
muy bien y con frecuencia los celulares, especialmente cuando regresan a la casa.
- 2**   
**Cuidado**  
con las señas, en las que se tocan la cara. por ejemplo: mamá, rojo, colores. Hacer la seña sin tocarse la cara.
- 3**   
**En Lesco**  
es necesaria la expresión facial, por lo tanto, la mascarilla sólo se usa cuando está con una persona enferma o si usted está enfermo.
- 4**   
**Para llamar**  
la atención de otra persona, no la toque. Póngase en frente para que le vean.

Anexo 37. Infografía: Recomendaciones para interactuar con personas sordas (Conapdis)



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Anexo 38. Infografía: Para las personas encargadas de residencias, hogares grupales y asistentes personales (Conapdis)

La infografía tiene un fondo oscuro con el título 'Coronavirus | COVID-19' en verde brillante a la izquierda y un icono de un virus verde a la derecha. En el centro izquierdo hay una ilustración de un hombre y una mujer. A la derecha, un recuadro blanco contiene un título y una lista numerada de seis puntos. En la parte inferior izquierda, una franja blanca muestra los logos de 'Ministerio de Educación Pública', 'Ministerio de Salud', 'Conapdis' y 'Comité de Emergencias de Salud Pública'.

# Coronavirus | COVID-19



## Para las personas encargadas de residencias, hogares grupales y asistentes personales.

- 1 La prevención ante la transmisión del coronavirus está en manos de todas las personas.
- 2 Ustedes son parte importante en el cuidado de personas con discapacidad, por lo que deben tomar medidas preventivas, tanto por su salud como de las personas con discapacidad que apoyan.
- 3 Recuerde extremar las medidas de precaución con el uso de mascarillas, guantes, ropa protectora y realizar una correcta higiene de manos.
- 4 Mantener las actividades diarias lo más apegadas a la rutina establecida.
- 5 Diferenciar los días entre semana de los fines de semana, hacer algo diferente que permita marcar el inicio y el fin de semana.
- 6 Mantener, siempre que sea posible, al menos 2 metros de distancia.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 39. Infografía ¿Qué hacer si estas en casa? (Conapdis)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 40. Infografía: Personas con discapacidad psicosocial, (Conapdis)

Las personas con **discapacidad psicosocial** están **autorizadas** para salir a la calle de manera puntual y responsable junto con un acompañante.



Si ve a una persona con un brazalete o prenda de vestir de color anaranjado, **respételo**.

Es por razones terapéuticas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 41. Infografía: Trastorno del Espectro del Autismo TEA, (Conapdis)

Las personas con **Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)** están **autorizadas** para salir a la calle de manera puntual y responsable junto con un acompañante.



Si ve a una persona con un brazalete o prenda de vestir de color azul,  
**respételo.**

Es por razones terapéuticas.

